

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10284 *Resolución del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios n.º 300/2014/00802, denominado: Servicios de conservación y mantenimiento del edificio sede del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Informática del Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Recursos Humanos y Administración.
 - c) Número de expediente: 300/2014/00802.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.es/perfildecontratante>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de conservación y mantenimiento técnico (legal, preventivo, correctivo y conductivo) del edificio adscrito a Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), al objeto de garantizar su conservación yóptimo rendimiento.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50.000000-5.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea y Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE n.º 2014/S 206-365251, de 25 de octubre de 2014, y BOE n.º 266, de 3 de noviembre de 2014.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 707.928,42 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 235.976,14 euros. Importe total: 285.531,13 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 9 de febrero de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de marzo de 2015.
 - c) Contratista: Imesapi, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 201.012,72 euros. Importe total: 243.225,39 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: En el criterio "precio: canon fijo", la empresa IMESAPI, S.A. presenta la oferta más baja, obteniendo la máxima puntuación en este apartado, 55 puntos, repartiéndose al resto de los licitadores admitidos, los puntos que proporcionalmente les corresponden, según la fórmula prevista en el apartado 20 del anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación. Como resultado, la empresa MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (MASA) consigue 50,74 puntos; LICUAS, S.A., 49,25 puntos; NEW TECHNOLOGIES GLOBAL SYSTEMS, S.L., 48,56 puntos; CEOS, GESTIÓN Y SERVICIOS,

S.A., 48,25 puntos; GESTIONA SERVICIOS INTEGRALES, S.L., 47,98 puntos; MONCOBRA, S.A., 47,96 puntos; FERROVIAL SERVICIOS, S.A., 47,52 puntos; EIFFAGE ENERGÍA S.A., 46,71 puntos, y CLECE, S.A., 46,59 puntos.

En el criterio "coeficiente de baja del cuadro de precios: canon variable", las empresas GESTIONA SERVICIOS INTEGRALES, S.L., FERROVIAL SERVICIOS, S.A. y CEOS, GESTIÓN Y SERVICIOS, S.A. presentan el coeficiente de baja más alto, por lo que obtienen la máxima puntuación en este criterio, 10 puntos, repartiéndose al resto de los licitadores admitidos, los puntos que proporcionalmente les corresponden, según la fórmula prevista en el apartado 20 del anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación. Como resultado, la empresa EIFFAGE ENERGÍA, S.A. consigue 7,50 puntos; MONCOBRA, S.A., 4,50 puntos; IMESAPI, S.A., 4,34 puntos; MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (MASA) 4,25 puntos; CLECE, S.A., 2,50 puntos; NEW TECHNOLOGIES GLOBAL SYSTEMS, S.L., 2,25 puntos, y LICUAS, S.A., 1,92 puntos.

En el criterio "mejoras en el servicio", IMESAPI, junto con otras ocho empresas admitidas, ofrecen la pintura de 1.300 metros cuadrados, por lo que consiguen la máxima puntuación en este criterio, 5 puntos. La empresa MONCOBRA, S.A. no ofrece en este criterio mejora, por lo que no obtiene ningún punto en este apartado.

En el criterio "compromiso de prestación de servicios extraordinarios", IMESAPI, S.A. junto con las empresas GESTIONA SERVICIOS INTEGRALES, S.L., FERROVIAL SERVICIOS, S.A., LICUAS S.A., y NEW TECHNOLOGIES GLOBAL SYSTEMS, S.L., han ofrecido 1.976 horas de un operario adicional con la categoría de Oficial de 1.ª, por lo que consiguen la máxima puntuación 15 puntos, repartiéndose al resto de los licitadores admitidos los puntos que proporcionalmente les corresponden, según la fórmula prevista en el apartado 20 del anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación. Como resultado, las empresas MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (MASA) y CLECE, S.A. ofrecen 988 horas consiguiendo ambas 7,50 puntos, la empresa EIFFAGE ENERGÍA, S.A. ofrece 200 horas consiguiendo 1,52 puntos. Las empresas MONCOBRA, S.A. y CEOS, GESTIÓN Y SERVICIOS, S.A. no realizan oferta en este criterio, por lo que no obtienen ningún punto en este apartado.

En el criterio "eficiencia energética", IMESAPI y otras siete de las empresas admitidas, obtienen la máxima puntuación, 15 puntos. Por su parte NEW TECHNOLOGIES GLOBAL SYSTEMS, S.L., al no presentar el programa de ahorro energético en la prestación del servicio, obtiene 14 puntos y la empresa MONCOBRA, S.A., que solo presenta el programa de ahorro energético en la prestación del servicio, obtiene 1 punto.

Como resumen, y teniendo en cuenta los puntos obtenidos en cada uno de los criterios, hay que indicar que la empresa IMESAPI, S.A. consigue la máxima puntuación, 94,34 puntos. Respecto de las otras ofertas, GESTIONA SERVICIOS INTEGRALES, S.L. consigue 92,98 puntos; FERROVIAL SERVICIOS, S.A. 92,52 puntos; LICUAS, S.A., 86,17 puntos; NEW TECHNOLOGIES GLOBAL SYSTEMS, S.L. 84,81 puntos; MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (MASA) 82,49 puntos; CEOS, GESTIÓN Y SERVICIOS, S.A. 78,25 puntos; CLECE S.A., 76,59 puntos; EIFFAGE ENERGÍA, S.A., 75,73 puntos, y MONCOBRA, S.A., 53,46 puntos.

Madrid, 23 de marzo de 2015.- El Gerente del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, José Miguel González Aguilera.

ID: A150012024-1